



BUENOS AIRES, JUN 1972

VISTO el Decreto N° 3217/71 de creación de la Agencia Arbitral de la República y lo establecido en el artículo 24 del mismo, y

## CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar la búsqueda de antecedentes obrantes en el Museo Naval de Madrid y en otros archivos de España.

Que a tales efectos el señor Comandante en Jefe de la Armada, por Resolución de fecha 18 de enero de 1972 recaída en el Expediente E.PE.D4 N° 3 "S"/72 ha autorizado el traslado del Capitán de Navío D. Laurio DESTEFANI.

Por ello, y lo establecido en la Política Nacional N° 145.

## EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

## D E C R E T A :

ARTICULO 1°- Autorízase el desplazamiento del Capitán de Navío D. Laurio DESTEFANI a las ciudades de Madrid y Vise del Marqués, España.

ARTICULO 2°- Asignase al Capitán de Navío D. Laurio DESTEFANI los viáticos respectivos que fija el Decreto N°105/66, los que se autorizan a entregar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración de TREINTA Y CINCO (35) días, a partir del 8 de junio de 1972.

ARTICULO 3°- Los gastos de viáticos y pasajes que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán imputados a las partidas específicas del presupuesto vigente para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1972.

ARTICULO 4°- Por la Dirección Nacional de Ceremonial se exten-

M. R. E. D.

195



derá el respectivo pasaporte.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO "S" N° 3332

A



*Alfredo Lozano*  
LEON MARIA de PAOLO FIGUEROA  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERNOES

6-5-73

R. R. E. G.

195

3651/2